

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10330** *INMOBILIARIA VERME, S.L.*

Se convoca a los socios de la mercantil Inmobiliaria Verme, S.L. (en adelante, "la Sociedad") a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 4 de mayo de 2011 a las 11.30 horas, en Murcia, calle Cartagena, n.º 2, Entresuelo, 30.002, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que se estimen pertinentes relativos al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado de la mercantil Inmobiliaria Verme, S.L., todo ello relativo al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y retribución, del órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado de la mercantil Inmobiliaria Verme, S.L., todo ello relativo al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y retribución, del órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Quinto.- Cese y nombramiento de administrador único.

Sexto.- Modificación de los artículos 6, 8, 9, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los puntos primero y tercero que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Asimismo, también queda a disposición de los socios desde este momento el texto íntegro de las modificaciones propuestas de los Estatutos Sociales, conforme a lo establecido en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

Murcia, 12 de abril de 2011.- La administradora única, doña María Iluminada Vera-Meseguer Perona.

ID: A110028354-1

cve: BORME-C-2011-10330